

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Dieciséis (16) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real – hipoteca
Radicación: 73001400301220170007300.
Demandante: EDGAR GAONA AGUIRRE.
Demandado: MARIA DEL PILAR GONZALEZ PIZA.

Conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 444 del código general del proceso, por el término de diez (10) días, córrase traslado a la parte demandada del avalúo catastral del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 350-164785 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué, ubicado en la manzana 13 casa 17 conjunto residencial la arboleda, en Ibagué, presentado por el apoderado de la parte actora, por la suma de Ciento Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Pesos M/cte (\$147.693.000.00).

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14c2d9d9cf6c850848def43633e64ca9439e02ed580a8e531f05dd3ca0f9b5c0

Documento generado en 14/07/2021 09:33:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 027 fijado en la secretaría del juzgado hoy 19-07-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ